

RESOLUCIÓN
N° 2599/96

EXPEDIENTE N° 23.436/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 2219

Buenos Aires, *11 de diciembre* de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de estampillas para instrumentar el arancelamiento dispuesto por Acordada N° 29/95; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 se ha agregado el presupuesto N° 168/96 presentado por la Sociedad del Estado Casa de Moneda.-

Que a fs. 5 se ha efectuado la reserva presupuestaria correspondiente para la adquisición de 1.450.000 estampillas.-

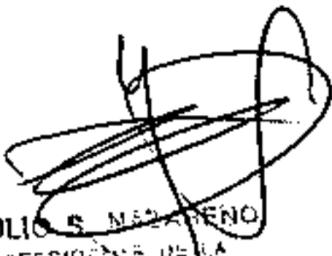
Por ello teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3°, apartado i) de la Ley de Contabilidad,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar directamente con la "Sociedad del Estado Casa de Moneda" la provisión señalada precedentemente de acuerdo a su presupuesto de fs. 2.-

2°) Afectar el gasto resultante, que asciende a la suma de PESOS CUARENTA MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$40.455.-) a la cuenta "ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES" (05-17-00-00-01-0097-2-3-7-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3°) Regístrese y remítase a la Dirección Financiera para la continuación de su trámite.-



JULIO S. MARQUEÑO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION